

quente, y apresaria para q. se adelante ¹⁸⁷² si ob-
tenga, y tomara exemplo los demás: La quin-
ta que dice de sus Dependientes todotras No-
ches quedan preparados, y con Basile Meno, por
si Ocurriese algún Tragedio, dirijirse al
altar Ordinario de la R. Parroquia, y Conducción
del agua q. fuere necesaria. Notaría del mis-
mo modo utilísima al beneficio público de
la Población en Caso de tanta Confusión y va-
gancia, allá a la mano, ante q. sirva el a-
qua para la Bomba y de mas q. pueda ser-
vir. Vendrá porocante qualq. Circunstan-
cada de U.S. la determinación de Muster,
y mandato precisos a los Aquadexes q. Cen-
trito por U.S. el fin q. que se díxera. Siempre
que suplica, acorde nombre un Comisionado,
y acuerdado con la parte, Cessione al Ayunta-
mto. de quanto, no solo incluye la Pretura.
A igualmto. de los tributarios, q. detenímen-
tos q. de esta se pueban seguir ante Ucirs-
dades: En sufecto nombre U.S. al S^o Dr.
Miguel Tacon, quien usando de las facul-
tades amparas al Comendado, y echo acuerdos
de las Circunstancias mencionadas para
el cumplim^{to}. de lo expuesto; presenta Con-
tra una de ellas la siguiente instancia:
Se cortó el Número de quarenta depen-
dientes; quedando un mío de ciento los q.
viven en ésto incargo, y apenas queda cum-
plida la mitad del Pueblo; Alóquez, y van-
do el Cap^o. del mío debido aq^o peto, satisfaccié
en primer lugar: Por esta misma razón de

